



DECRETO N° **1382**

NEUQUÉN, 15 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8768-C-10 y la Nota N° 300/10 efectuada por el Centro Provincial de Enseñanza Media -C.P.E.M.- N° 26 del barrio Gregorio Álvarez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés municipal el **"2° Festival Norpatagónico de Cine en la Escuela"**, a realizarse el día 18 de noviembre de 2010, en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes;

Que la organización del mismo está a cargo del Grupo Juvenil de Cine del C.P.E.M. N° 26, y se dirige a las comunidades educativas participantes y al público en general;

Que dicho Festival se orienta a la difusión de producciones cinematográficas realizadas por jóvenes de la escuela media, con el fin de generar un lugar donde puedan expresarse y compartir experiencias;

Que toma conocimiento la Secretaría de Cultura -Pase N° 220/10-, otorgando el V° B° a lo requerido; y la Unidad de Intendencia, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el **"2° Festival Norpatagónico de Cine en la Escuela"**, a realizarse el día 18 de noviembre de 2010, en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, organizado por el Grupo Juvenil de Cine del Centro Provincial de Enseñanza Media -C.P.E.M.- N° 26; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, por la Secretaría de Cultura, hágase llegar una copia del presente Decreto al C.P.E.M. N° 26.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

P.R.



Dr. GRACIELA M. I. PEREZ

FDO) FARIZANO
SMOLJAN.-